

BOLSA DE MADRID. — COTIZACION OFICIAL DEL 20 DE JULIO DE 1926

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fecha	0/0			Fecha	0/0				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
19-7-926	68,60	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	69,70	19-7-926	619,00	Banco de España.....	500		620,00
19-7-926	68,60	» E. de 25.000 » »	68,70	19-7-926	390,00	Banco Hipotecario de España...	600		
19-7-926	68,65	» D. de 12.500 » »	68,65	19-7-926	172,00	Banco Español de Crédito.....	250		
19-7-926	68,75	» C. de 5.000 » »	68,65	19-7-926	153,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	
19-7-926	68,75	» B. de 2.500 » »	68,65	19-7-926	165,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		190,50
19-7-926	68,75	» A. de 500 » »	68,75	14-7-926	119,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
19-7-926	68,75	» G. de 100 » »	68,75	19-7-926	94,00	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...	500		94,00
19-7-926	68,75	» H. de 200 » »	68,75	19-7-926	33,75	Azucarera España... Ordinarias...	500		34,00
19-7-926	68,75			19-7-926	496,00	Unión Española de Explosivos...	100		494,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		19-7-926	421,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		
16-7-926	82,00	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.	81,05	19-7-926	447,50	Idem Norte de España.....	475		440,50
19-7-926	82,00	» E. de 12.000 » »		16-7-926	46,00	Banco Español Río de la Plata.	100 peses		47,00
16-7-926	82,70	» D. de 6.000 » »		28-6-926	404,00	OBLIGACIONES			
19-7-926	82,80	» C. de 4.000 » »	82,60	16-7-926	89,90	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	
19-7-926	82,00	» B. de 2.000 » »	82,60	19-7-926	99,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	90,50
19-7-926	83,75	» A. de 1.000 » »	83,75	19-7-926	110,00	Idem id. id.....	500	6	99,70
19-7-926	86,00	» G. de 100 » »		19-7-926	97,90	Idem id. id.....	500	6	110,00
19-7-926	86,00	» H. de 200 » »		5-7-926	76,00	Idem del Banco de Crédito Local	500	6	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		15-7-926	93,05	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	6	
19-7-926	87,50	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.	87,50	14-7-926	78,90	F. C. M. Z. A., Va. — Serie A.	500	4 1/2	
12-7-926	87,25	» D. de 12.500 » »	87,60	19-7-926	71,75	Madrid a Ariza.....	500	7	
16-7-926	88,50	» C. de 5.000 » »		6-10-925	67,50	Idem Norte de España — 1. ^a serie.	500	3	
16-7-926	88,50	» B. de 2.500 » »		24-12-925	65,50	Idem — 2. ^a serie.	500	3	
19-7-926	89,50	» A. de 500 » »	89,50	18-5-921	53,00	Idem — 3. ^a serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		31-12-924	63,15	Enero de 1905.....	500	3	
6-7-926	92,25	Serie F. de 50.000 pesetas nominales		28-5-925	64,00	<i>Ayuntamiento de Madrid,</i>			
19-7-926	92,75	» E. de 25.000 » »	92,60	19-7-926	92,00	Obligaciones.....	500		93,00
19-7-926	92,50	» D. de 12.500 » »	92,60	14-7-926	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
19-7-926	92,50	» C. de 5.000 » »	92,60	16-7-926	84,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		85,00
19-7-926	92,50	» B. de 2.500 » »	92,60	19-7-926	84,00	Idem id. 1918.....	500		84,00
19-7-926	92,50	» A. de 500 » »	92,60	24-6-926	86,00	Cédulas del Ensanche.....	500		87,90
		5 POR 100 AMORTIZABLE				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
19-7-926	92,35	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.		4 por 100 perpetuo al contado.....	358,100	4 por 100 perpetuo al contado.....			PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 13,40 pesetas por 100 francos.—200.000 a 13,30 100.000 a 13,25.—425.000 a 13,10.
19-7-926	92,35	» E. de 25.000 » »		Idem fin corriente.....	»	Idem fin corriente.....			
12-7-926	92,50	» D. de 12.500 » »	92,60	Idem fin próximo.....	»	Idem fin próximo.....			
19-7-926	92,25	» C. de 5.000 » »	92,60	4 por 100 amortizable.....	176,500	4 por 100 amortizable.....			
19-7-926	92,25	» B. de 2.500 » »	92,60	5 por 100 amortizable.....	118,500	5 por 100 amortizable.....			
19-7-926	92,25	» A. de 500 » »	92,60	Acciones del Banco de España.....	15,000	Acciones del Banco de España.....			
		DEUDA FERROVIARIA		Idem del Banco Hipotecario.....	»	Idem del Banco Hipotecario.....			
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	9,500	Idem de la Arrendataria de Tabacos...			LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a 30,97 pesetas una.—1.000 a 30,90—1.000 a 30,93
19-7-926	99,95	Serie A.....	100,00	Azucarera.—Preferentes.....	54,500	Azucarera.—Preferentes.....			
19-7-926	99,95	» B.....	99,95	Idem—Ordinarias.....	37,500	Idem—Ordinarias.....			
19-7-926	99,95	» C.....	99,95	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	19,500	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %			NEW-YORK, a la vista, cheque, 3.500 dollars a 6,375 pesetas uno.
				Idem id. al 6 %	71,000	Idem id. al 6 %			

SUBASTAS**MINISTERIO DE HACIENDA****DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD**

Habiéndose publicado el día 9 del corriente en el *Boletín Oficial* de esta provincia el anuncio y pliego de condiciones del concurso que había de celebrarse el día 31 del mismo para adquirir 4.020 resmas de papel de varias clases y 10.000 sobres de color para el servicio de Loterías, y no mediando entre ambas fechas los veinte días hábiles que exige la cláusula 15 del pliego de condiciones base del concurso, esta Dirección general ha acordado que se celebre éste el día 5 de Agosto próximo, en el lugar y hora anunciados.

Madrid, 17 de Julio de 1926.—El Director general, Arturo Forcal.

S—1109

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE GERONA

Hasta las trece horas del día 4 de Agosto próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de enajenación de los productos de la corta de 533 árboles de los kilómetros 1 al 14 de la carretera de Gerona a Olot, en la parte de afirmado de macadam ordinario, por el tipo máximo de 10.357,50 pesetas, siendo el plazo para la extracción de los productos y arreglo de la carretera, con arreglo a condiciones, de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 518 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 9 del citado mes, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y en otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del 13 del mismo mes.)

Gerona, 15 de Julio de 1926.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—1168

Hasta las trece horas del día 4 de Agosto próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a

horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de enajenación de los productos de la corta de 312 árboles de los kilómetros 10 al 13 de la carretera de Gerona a Olot, en la parte de afirmado de hormigón hidráulico, por el tipo mínimo de 6.937,50 pesetas, siendo el plazo para la extracción de los productos y arreglo de la carretera, con arreglo a condiciones, de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 350 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 9 del citado mes, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y en otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del 13 del mismo mes.)

Gerona, 15 de Julio de 1926.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—1169

INTENDENCIA MILITAR DE MAHÓN

El Teniente Coronel de Intendencia Jefe de Propiedades de Guerra de Mahón.

Hago saber: Que debiendo arrendarse terreno de un cercano que reuna las condiciones para picadero del Grupo de Artillería Ligera del Regimiento mixto de Menorca en las inmediaciones de Villacarlos, se convoca a los propietarios de fincas para que ofrezcan los que deseen arrendar y reúnan las debidas condiciones, hasta el día 7 de Agosto próximo, haciendo presente que el precio máximo de alquiler será el de 20 pesetas mensuales.

Las proposiciones serán dirigidas por los dueños o representantes legales a la Jefatura de Propiedades de esta plaza, Santa Ana, número 2, todos los días laborables, de once a trece, en cuyo local se hallarán de manifiesto el plan de necesidades y pliegos de condiciones.

Mahón, 9 de Julio de 1926.—El Jefe de Propiedades (ilegible).

S—1161

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ**

Destinos vacantes que se publican

en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

La Baha, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestra; 3.196 habitantes; vacante en 11 de Julio de 1926, por traslado voluntario.

Usagre, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 3.419 habitantes; vacante en 14 de Julio de 1926, por traslado voluntario.

Badajoz, 17 de Julio de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección, José Román.

P—1133

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Utrique, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 2, para Maestra, 5.434 habitantes, vacante en 3 de Julio de 1926, por jubilación.

Cádiz, 9 de Julio de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección, Manuel Juliá y Blanco.

P—1109

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Habiéndose notado dos errores de imprenta en el anuncio de destinos vacantes de esta provincia, fecha 11 de Junio último, publicado en la GACETA de 3 del corriente, se subsanan a continuación:

El distrito escolar de la Escuela de Seijido de Lama, consta de 574 habitantes de derecho y no 57 como aparece en dicha GACETA.

Donde dice Asperero, debe leerse Asperelo.

Pontevedra, 6 de Julio de 1926.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—1100

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**CASAS BARATAS, C. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, García de Paredes, número 40 el día 22 de Julio actual, a las tres y media de la tarde, con objeto de aprobar la venta del terreno "Bellas Vistas" y casas en él construidas a la Cooperativa "Bellas Vistas".

Madrid, 20 de Julio de 1926.—El Consejero delegado, S. Larrañaga.

K—2583

LA GUARDIAN

COMPañÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, DE AMÉRICA

Balanza general de la Compañía en 31 de Diciembre de 1925.

	DÓLARES
ACTIVO	
Hipotecas sobre bienes inmuebles.....	28.804.689,86
Fondos públicos.....	10.291.550,79
Bienes inmuebles.....	2.022.148,94
Caja y Bancos.....	416.375,18
Préstamos sobre pólizas.....	7.729.369,15
Intereses y alquileres vencidos.....	650.467,88
Primas pendientes y otras partidas del activo.....	1.954.570,15
Total.....	51.866.771,92
PASIVO	
Reservas para seguros y rentas.....	42.049.480,00
Extra reservas y otras obligaciones.....	3.064.499,53
Reservas de siniestros a pagar.....	601.546,83
Reservas de beneficios a asegurados.....	121.287,69
Beneficios a satisfacer en 1926 y años subsiguientes.....	2.380.174,22
Garantía y fondos de beneficios.....	3.449.783,65
Capital social.....	200.000,00
Total.....	51.866.771,92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1925.

	DÓLARES
DEBE	
Primas del ejercicio.....	9.856.920,15
Intereses sobre hipotecas y fondos públicos.....	2.176.047,29
Intereses sobre préstamos a asegurados.....	396.307,71
Otros intereses.....	27.256,29
Alquileres.....	282.679,93
Beneficio de cambio.....	8.528,36
Otros ingresos.....	623.686,64
Total.....	13.371.516,37
Siniestros del ejercicio.....	1.884.812,96
Seguros vencidos.....	886.578,01
Rentas y otros pagos.....	229.614,81
Dividendos.....	2.104.446,11
Rescates.....	1.692.868,97
Comisiones, honorarios médicos, gastos de Agencias y de Inspección.....	1.679.083,85
Sueldos, alquileres, anuncios, impresos, etc.....	603.747,16
Impuestos del Estado y otros gastos.....	305.621,22
Gastos sobre bienes inmuebles.....	86.452,12
Otros gastos, ganancia y pérdida.....	661.801,47
Admisión a reservas.....	3.237.339,69
Total.....	13.371.516,37

SUCURSAL ESPAÑOLA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1925.

	PESETAS
DEBE	
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas.....	
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto.....	188.934,10
Beneficios a asegurados.	
Sumas pagadas por dividendos en España:	
Pesetas.....	34.604,75
Pesetas oro.....	187,60
Total.....	34.792,35

PESETAS

Rescates de pólizas.

Los habidos en el ejercicio.....	14.269,00
Intereses sobre préstamos devueltos.....	440,60
Impuestos devueltos.....	20,30
Gastos de Administración en el ejercicio.	
Gastos generales de la sucursal.....	26.109,04
Participación proporcional en los gastos generales de la Compañía.....	9.620,35
Gastos de banca.....	2.242,95
Total.....	37.972,34
Diferencia en cotización de valores.....	14.307,96
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1925.	
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto.....	1.833.988,00
Por seguros de capitales, caso de vida.....	39.660,00
Total.....	1.873.648,00
Traspaso de primas.....	66.371,00
Aplicaciones a diversos fondos de previsión.	
Reserva para dividendos bonus.....	123.313,00
Idem id. id. no pagados.....	2.965,90
Idem id. siniestros en suspenso.....	"
Idem id. fluctuación de valores.....	125.000,00
Idem de partidas fallidas.....	47.480,82
Total.....	298.759,72
Total.....	2.529.474,44

HABER

Reservas matemáticas de primas en 1 de Enero de 1925.	
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto.....	1.771.227,00
Por seguros de capitales, caso de vida.....	40.818,00
Traspaso de primas.....	70.759,00
Total.....	1.882.804,00
Otras reservas.	
Para dividendos bonus.....	108.432,00
Idem id. no pagados.....	2.790,50
Para siniestros en suspenso.....	"
Para fluctuación de valores.....	125.000,00
De partidas fallidas.....	47.480,82
Total.....	283.703,32
Primas del ejercicio.	
Por seguros caso de muerte, mixto y de vida:	
Pesetas.....	192.407,20
Pesetas oro.....	2.989,35
Total.....	195.396,55
Diferencias de cambios.....	1.730,93
Diferencia de reserva matemática.....	1.141,75
Productos de fondos invertidos.	
Intereses de préstamos.....	16.336,45
Idem de valores mobiliarios.....	84.498,50
Idem de demora.....	26,75
Otros intereses.....	726,00
Total.....	101.587,70
Pérdidas y ganancias.	
Las habidas durante el ejercicio.....	63.140,16
Total.....	2.529.474,44

El Director de la Sucursal española (legible).

K-2586

BANCO DE ESPAÑA

SEVILLA.

Habiendo sido notificado a esta Sucursal el extravío del resguardo de depósito transmisible número 31.264 de pesetas nominales 49.400 en Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, expedida por esta Dependencia en 23 de Enero de 1919 a favor de doña Elisa y D. Ignacio Gómez de Toro, indistintamente, se anuncia al público para que la persona que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en *El Imparcial*, y *Noticiero Sevillano*, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 15 de Julio de 1926.—El Secretario, F. Hernández.

X—2576

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

D. Obdulio Barroso, representante de la casa de comercio de los señores Balanzó Hermanos, de Barcelona, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de 1.298,82 pesetas en metálico, propiedad de los Sres. Balanzó Hermanos, su representante, que constituyó en la Caja sucursal de esta provincia el día 19 de Enero de 1924, concepto Necesario sin interés y bajo los números 37 bis de entrada y 7.797 bis de registro, como inculcados en el expediente administrativo número 224 de 1922, instruido por detención de dos sacos de café, con un peso de 100 kilos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja Sucursal de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la citada provincia; pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Huelva, 25 de Noviembre de 1925. El Delegado de Hacienda, Juan J. Granja.

X—2534

BANCO HISPANO COMERCIAL

CONVOCATORIA

No habiendo concurrido número suficiente de asociados en la primera

convocatoria para la celebración de la Junta general extraordinaria se convoca por segunda y última vez a dicha Junta para el día 2 de Agosto próximo, a las diez y ocho, en el domicilio social calle Alfonso XII, número 2, al objeto de tratar de los asuntos indicados en la convocatoria anterior.

Sevilla y Julio de 1926.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Cantos.

X—2564

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE SAN SEBASTIAN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en custodia en nuestras Cajas, número 630, comprensivo de 205 acciones del Banco Español del Río de la Plata, expedido por esta Sucursal el 13 de Marzo de 1913 a favor de D. Ignacio Echandi Goyeneche, se anuncia al público por segunda vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo anulando el original y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián a 6 de Julio de 1926.

X—2493

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, DE SEVILLA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en méritos del expediente de declaración de herederos abintestato seguido a instancia de D. Modesto Cañal y Migolla, como apoderado de doña Francisca Cabo la Villa, se anuncia la muerte sin testar de don José Cabo Díaz, de cincuenta años de edad, soltero, empleado, hijo de Joaquín y de Josefa, natural de esta capital y vecino de Méjico, y que reclama su herencia su tía carnal doña Francisca Cabo la Villa; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Sevilla, 17 de Julio de 1926.—El Secretario, M. Priego.

X—2580

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCALÁ DE HENARES

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. Juan Francisco Villalvilla, en nombre de Aragunde, S. en C., contra D. Gabriel Perdiguero Sanz, so-

bre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y término de veinte días y en las cantidades que más adelante se expresan, las dos fincas siguientes:

Una parcela de terreno, situada en término municipal de Vallecas y barrio del Puente de Vallecas, que es en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares la finca número 7.975, lindante, por su fachada, en 4,50 metros, con la calle particular de San José; a la derecha, con solar de D. Juan Valdivieso y el que después se describirá de D. Gabriel Perdiguero; por izquierda u Oriente, con solar de doña Rosa Saint-Aubin, hoy D. Lucas Madrid, y por el Mediodía o testero, con propiedad del mismo D. Gabriel Perdiguero, comprendiendo, dentro de estos linderos, una superficie de 204 metros cuadrados 60 decímetros, equivalentes a 2.635 pies cuadrados 25 décimas. Sale a subasta en siete mil doscientas cuarenta y seis pesetas noventa y cuatro céntimos, en que ha sido tasada (7.246,94).

Una parcela de terreno, situada en el mismo término y sitio, que linda, por la derecha, entrando, a Poniente, en línea de 25 metros, con solar de D. Juan Valdivieso; por la izquierda, al Este, en 25 metros, y por el testero o Mediodía, en 15 metros, con la finca anteriormente descrita, y por el Norte, por donde tiene su entrada, en línea de 15 metros, con la calle particular de San José, cerrando dentro de su perímetro una superficie de 375 metros cuadrados, equivalentes a 4.830 pies cuadrados 18 décimas; finca número 7.878 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares. Sale a subasta en la cantidad de trece mil doscientas ochenta y tres pesetas, en que ha sido tasada (13.283).

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Canalejas, número 1, se ha señalado el día 27 de Agosto próximo, a las doce de su mañana, haciéndose presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la parcela que se trata de licitar; que los títulos de propiedad se han suplico con certificación de la última inscripción de dominio que aparece en el Registro; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que la subasta de ambas parcelas se llevará a efecto separadamente, pudiendo licitarse a las dos o a una de ellas solamente.

Alcalá de Henares, 15 de Julio de

1926.—El Secretario, Hilario Dago.—
N.º B.º, el Juez de primera instancia,
José María de la Llave.

X—2585

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN- CIA DE HIJAR

El señor Juez de primera instancia de este partido, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía instalos por el Procurador D. Vicente Lorén Soler, en nombre de don Gregorio Centol Cardiel, contra don José, D. Lucio, D. Ricardo, doña María Soledad Mínguez Serrano, doña María de las Nieves Dorotea, doña María Josefa Fernández Mínguez y D. Teodoro Gascón Baquero, sobre declaración de herederos abintestatos de doña María Mínguez Gascón, ha dictado la siguiente

“Providencia. Juez Sr. Martínez.—Hijar, 9 de Julio de 1926.

Por presentado el anterior escrito y certificación que se acompaña, que se unirá a los autos de su razón y las copias simples que se entregarán a la parte contraria, se tiene por terminada la representación del Procurador D. Vicente Lorén, en nombre de D. Gregorio Centol Cardiel, por fallecimiento de éste, y citese a los herederos o causahabientes del mismo, para que, dentro del término de quince días, se personen en los autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, cuya citación se practicará por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, fijándose otro en el sitio público de este Juzgado.—Lo acordó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Leandro Martínez.—Ante mí, Joaquín Lorén.”

Y a fin de que la presente sirva de citación en forma por el término que expresa, que empezará a contarse desde el siguiente día al en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Terner a los herederos o causahabientes del demandante don Gregorio Centol Cardiel, fallecido en Sampur de Calanda, la expido en Hijar a 9 de Julio de 1926.—El Secretario, accidental, Joaquín Lorén.

X—2585

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN- CIA DE MOLINA DE ARAGON

Don Esteban Enrique Rebollar Llausadó, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por defunción de D. Estanislao Miguel Sanz López, que falleció en esta ciudad el día 7 de Octubre de 1925, a instancia de D. Luis Ruiz Peco, como representante legal de su esposa doña María del Rosario García Sanz, como sobrina carnal del causante, y por providencia de esta fecha, se ha mandado publicar edictos llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar dentro de treinta días.

Dado en Molina de Aragón a 14 de Julio de 1926.—El Juez, Esteban Enrique Rebollar.—P. S. M., Licenciado Jaime Pérez.

X—2581

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN- CIA DE SAN FERNANDO

Don Luis López Martín, Juez de primera instancia del partido de San Fernando.

Por el presente y a virtud de lo acordado en autos sobre demanda de comiso, promovida por el Procurador D. José Luis León, en nombre de don Rafael Gavilán Bravo, Abogado y vecino de Córdoba, contra D. Juan Sánchez Ramírez, de ignorado domicilio, sus herederos o sucesores legítimos, y para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.649 del Código civil, se requiere por medio del presente edicto al expresado demandado, sus herederos o sucesores legítimos, para que dentro del término de treinta días siguientes al requerimiento, paguen las pensiones de los tres últimos años consecutivos al demandante Sr. Gavilán, dueño del dominio directo de la finca que se describe a continuación y que adquirió por compra a los señores obligacionistas de la Casa ducal de Osuna:

Casa en esta ciudad, calle Amargura, número 28, tiene su frente al Norte y dicha calle, y su fondo al Oeste, por donde linda con las casas números 36 y 38 de la calle de San Servando, de doña Aurora Reynaldo; por la derecha o Norte, con la casa número 26 de la citada calle Amargura, de D. Manuel Ruiz, y por la izquierda o Sur, con la casa número 30 de la misma calle, de D. José Picolo; mide 161 metros 56 decímetros cuadrados. Se halla inscrita al folio 63, libro 82, finca número 1.927, inscripción décima.

El inmueble descrito pertenece en dominio útil al demandado D. Juan Sánchez Ramírez, y se encuentra gravado en favor del actor con la enfiteusis, derecho de tanteo, retracto, comiso y canon, a razón de una peseta por aranzada y año y pago del laudemio o luismo en su caso. Y se apercibe al demandado que, de no satisfacer las pensiones de los últimos tres años consecutivos, dentro del plazo expresado, quedará expedito al dueño del dominio directo el derecho al comiso y se dará curso a la demanda.

Dado en San Fernando a 15 de Julio de 1926.—El Juez, Luis López.—El Secretario judicial, Antonio Lora.

X—2582

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN- CIA DE SAN FERNANDO

Don Luis López Martín, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente y a virtud de lo acordado en autos sobre demanda de comiso promovida por el Procurador D. José Luis León, en nombre de don Rafael Gavilán Bravo, Abogado y vecino de Córdoba, contra D. Norberto Baturone y Giner, de ignorado domicilio, sus herederos o sucesores legítimos;

y para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.649 del Código civil, se requiere por medio del presente edicto al expresado demandado, sus herederos o sucesores legítimos para que dentro del término de treinta días siguientes al requerimiento, paguen las pensiones de los tres últimos años consecutivos a don Rafael Gavilán Bravo, dueño del dominio directo de la finca que se describe a continuación, en la que la parte demandada tiene el dominio útil y cuyo dominio directo adquirió aquél por compra a los señores obligacionistas de la Casa ducal de Osuna, entre otras, en la finca siguiente:

Casa en esta ciudad, calle Alcedo, hoy San Juan de la Cruz, número 18; tiene su frente al Norte y dicha calle y su fondo al Sur, por donde linda con otra de doña Antonia de la Cruz Iglesias; por Oeste o su derecha entrando, hace esquina a calle Soledad, hoy de Selis, y por el Este o su izquierda, con casa de D. Jerónimo Facio; mide 654 metros 23 decímetros cuadrados. Se halla inscrita al folio 126 del libro 99, finca número 271 cuadruplicado, inscripción 15.

El inmueble descrito pertenece en dominio útil al demandado D. Norberto Baturone y Giner y se encuentra gravado en favor del actor con la enfiteusis, derecho de tanteo, retracto, comiso y canon, a razón de una peseta por aranzada y año y pago del laudemio o luismo en su caso. Y se apercibe al demandado que, de no satisfacer las pensiones de los tres últimos años consecutivos, dentro del plazo expresado, quedará expedito el derecho al comiso del dueño del dominio directo y se dará curso a la demanda.

Dado en San Fernando a 15 de Julio de 1926. — El Secretario judicial, Antonio Lora. — El Juez, Luis López.

X—2583

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN- CIA DE SAN ROQUE

En virtud de demanda de juicio declarativo de mayor cuantía interpuesto por D. Carlos Bonelo Gazzolo, en reclamación de 4.000 pesetas, intereses y costas, se emplaza al súbdito checoslovaco D. Armin Balazs, o sus herederos testamentarios o legítimos, en caso de que el mismo hubiese fallecido, para que en término de quinto día, improrrogable, comparezcan en este Juzgado de primera instancia, personándose en forma legal en dichos autos; apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, declarándose en rebeldía y dándose por contestada la demanda; se notificará en los estrados del Juzgado la providencia en que así se acuerde y las demás que recayeren, insertándose esta cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, por desconocerse el domicilio del Sr. Balazs o sus herederos.

San Roque, 12 de Julio de 1926.—El Secretario, Joaquín Fuertes.—Visto bueno: El Juez de primera instancia e instrucción, J. García.

X—2577

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo aperechimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7.442

CALÓ SANTOS, Marcial; hijo de Andrés y María, natural de Caramiñal, de profesión marinero, de veintisiete años de edad, y cuyas señas son: frente regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, color de los ojos pardos, nariz, boca y labios regulares, barbilla redonda y estatura regular; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante D. Matías González Andrés, Ayudante de Marina del Distrito de Caramiñal, Juez instructor de la causa que se le instruye, bajo aperechimiento que de no verificarse le pararán los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde. Caramiñal, 21 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Matías González. JM—4444

7.443

CANPOS OJERA, Juan; hijo de Joaquín y de Cristina, natural de Castellón de Rugat, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,895 metros, color moreno, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Alicante; acusado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, don Julián Gallego Pardo, residente en el cuartel del Hipódromo, de Melilla, bajo aperechimiento que de no efectuarse así será declarado rebelde. Melilla, 10 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—4251

7.444

CANCIO VASQUEZ, Francisco; hijo de José y de Josefa, natural de Brañavina, Ayuntamiento de Bual (Oviedo), de veintidós años de edad; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regi-

miento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo aperechimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 14 de Mayo de 1926.—Ricardo Areñas. JG—4330

7.445

CANDRI ORRIB, Francisco; hijo de Juan y de Florentina, natural de Odeu, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, y cuyas señas son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 82, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers (Barcelona), ante el Sr. Juez instructor D. Manuel Badillo Sánchez, con destino en el Batallón de Montaña Estrella número 4; bajo aperechimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 11 de Mayo de 1926. El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo. JG—4361

7.446

CANO DOMENECH, Pedro María; hijo de Enrique y de Cecilia, natural de Supli, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por el delito de desertión colectiva; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porrá, residente en el cuartel del Hipódromo, Melilla, bajo aperechimiento que, de no efectuarse así será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—4249

7.447

CANO TORRES, Pedro; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Bédar, provincia de Almería, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Bédar; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Romero Herrero, Teniente de Caballería, con destino en el Batallón Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 11 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Francisco Romero. JG—4296

7.448

CANOVAS RUBIO, José; hijo de Blas

y Juana María, natural de Lebrilla (Murcia), de estado soltero; profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyo último domicilio se ignora; procesado por la falta de desertión simple; comparecerá ante el Juez instructor D. Isaac Lagares Holgado, Teniente del tercer Regimiento de Intendencia, residente en Valencia, en el plazo de treinta días.—Valencia, 10 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez instructor, Isaac Lagares. JG—4284

7.449

CARRILLO ANDRÉS, Exequio; hijo de Eleuterio e Irana, natural de Grijalba, Ayuntamiento de Idem, provincia de Burgos, de estado soltero, marmitón, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son las siguientes: ojos, cejas y pelo castaños; frente despejada, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene; embarcado últimamente en el vapor "Arno-Mandi"; procesado por haber desertado de dicho buque en el puerto de Montreal; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina Juez permanente de causas en el departamento de Ferrol, D. Félix Quijano Lagos, Ferrol, 18 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez permanente, Félix Quijano. JM—4413

7.450

CASAS FERNANDEZ, José Ramón; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Boa (Nova), de estado soltero; profesión marinero, de veintinueve años de edad, estatura regular, frente plana, pelo y cejas negras, nariz y boca regulares, ojos negros; barbilla redonda; domiciliado últimamente en Boa (Nova); procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Nova, bajo aperechimiento de que, de no hacerlo dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Nova, 12 de Mayo de 1926.—Higinio Fernández. JM—4333

7.451

CASAS LOPEZ, Emilio; hijo de Joaquín y de Rosa, natural de Gerpezo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,555 metros; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Bartolomé Álvarez Trashorras, en el Cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo aperechimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 7 de Mayo de 1926.—El Alférez Juez instructor, Bartolomé Álvarez. JG—4270

7.452

CASIDE NOVOA, Manuel; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de San Ciprián (Orense), de estado solte-

ro, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ortise, 14 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez. JG—4340

7.453

GASTELLO PENA, Rafael; hijo de Rafael y de María; natural de Burriana, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Cahñal (Valencia) y cuyo paradero se ignora, y a quien se le instruye expediente por falta de presentación el 4 de Enero de 1926 para ingresar en el servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Julio Pastor y Cano, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Valencia para prestar sus descargos, y caso de no comparecer será declarado provisionalmente prófugo.—Valencia, 10 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez, Julio Pastor. JM—4289

7.454

CASTRO RUEDA, Eduardo de; hijo de Joaquín y de Paulina, natural de Colombia, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz, boca y barba regulares, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en La Habana (República de Cuba); procesado por el delito de desertión colectiva; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—4247

7.455

CEREZO CUESTA, Rafael; hijo de Prudencio y de Felipa, natural de Aguilafuente, provincia de Segovia, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, barba poca, color bueno, sin ninguna seña particular; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 36, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 18 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga. JG—4440

7.456

CESAR GONDE GARCIA, Celestino;

hijo de Manuel y de Carmen, natural de Avilés, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Avilés; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—4281

7.457

CLAVIJO MARTORANO, Juan; hijo de Blas y de Candelaria, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias; avecinado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; nació en 17 de Mayo de 1903, fue aliado como quinto por el Ayuntamiento de su pueblo y reemplazo de 1924, destinado al Regimiento de Artillería de Tenerife en 29 de Agosto de 1925, donde por faltar a concentración se le instruye expediente; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Tenerife D. Manuel Fernández Roberes, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Manuel Fernández. JG—4356

7.458

CORRALES OTERO, Gabriel; hijo de José y de Laura, natural de San Miguel, provincia de Santander, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería en el Regimiento de Valencia, núm. 23, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—4369

7.459

COSTA MARCOTE, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Cea, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Alfredo Souto Feijóo en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 8 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Souto. JG—4209

7.460

CUENCA LOPEZ, Francisco; hijo

de Francisco y de Josefa, natural de Tocinos, provincia de Murcia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Marsella y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Murcia, número 47, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 33, D. Miguel Carlos Roca Dorda, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 14 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca. JG—4384

7.461

CURA BOSCH, Arturo; hijo de Ramón y de Elvira, natural de San Fructuoso de Bagés, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mauresa, núm. 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollérs (Barcelona), ante el señor Juez instructor D. Manuel Badillo Sánchez, con destino en el Batallón de Montaña de Estella, núm. 4, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollérs, 15 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo. JG—4381

7.462

DIAGO HUERTO, Miguel; hijo de Miguel y de Gabriela, natural de Domeño, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, profesión jornalero, estado soltero, y estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Francisco Romero Herrero, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 7 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Francisco Romero. JG—4285

7.463

DIAZ GARCIA, José; hijo de Ramón y Manuela, natural de Santo Domingo, Ayuntamiento de Teo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—4363

7.464

DÍEZ OTERO, Prudencio; hijo de Feliciano y de Patrocinio, natural de Najera, provincia de Logroño; vecindado últimamente en su pueblo. Juzgado de primera instancia de Najera, de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio bracero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño, número 79, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor D. Isidoro Cuerda Lázaro, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 14, de guarnición en Melilla (cuartel del Hipódromo), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado.—Melilla, 16 de Mayo de 1926. El Teniente Juez instructor, Isidoro Cuerda. JG—4430

7.465

DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, Manuel; hijo de José y de Concepción, natural de Campo, Ayuntamiento de Cobelo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cobelo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Alfredo Souto Feijóo, en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo a 8 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Souto. JG—4375

7.466

DOMÍNGUEZ MARINO, Albino; hijo de José y de Ramona, natura de Cestados, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cestados; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesía del Río, en el cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Luis Mesía.

JM—4316 bis

7.467

El autor o autores de la desaparición de un bote con dos remos, comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Pedro Montero Lozano, para responder en causa por desaparición de un bote y dos remos, instruida por el Juzgado de Instrucción de Marina de Puente Mayorga en averiguación de la persona o personas que tripulando una barquilla se llevaron un bote con la inscripción H-56 y dos remos que por hallazgo se encontraban en la playa de la zona neutral en 28 de Noviembre de 1925.—Puente Mayorga, 18 de Mayo de 1926.—Pedro Montero.

JM—4429

7.468

ESCARRA CARSO, Pedro; hijo de Teodoro y de Matilde, natural de Palafrugel (Gerona), de veintidós años de edad; sus señas son desconocidas; es desertor del Batallón de montaña Alfonso XII, quinto de Cazadores, por haber faltado a concentración; comparecerá ante el Teniente de dicho Batallón D. José León Martínez, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que, de no presentarse dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 11 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez instructor, José León. JG—4390

7.469

ESPANTOSO NOYA, Manuel; hijo de José y de Carmén, natural de Conjo, Ayuntamiento de Santiago, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Alfredo Souto Feijóo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 15 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Souto. JG—4372

7.470

FARRAS PIFERRER, Avelino; hijo de Antonio y de Cristina, natural de San Felú de Guixols, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Felú de Guixols, provincia de Gerona; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 11, don José Sánchez González, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 8 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez instructor, José Sánchez. JG—4428

7.471

DOMENECH ARGILES, Carlos; hijo de Antonio y de Felisa, natural de Utrillas, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, soltero, mecánico, y de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Foix (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Teruel, número 71, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Virgilio Garrán Rico, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Gerona, número 22, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 18 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Virgilio Garrán. JG—4393

7.472

FERNÁNDEZ SANCHEZ, José; hijo de Eugenio y de María, natural de Quintana de la Serrana, provincia de Badajoz, de estado casado, de profesión palero mercante, de treinta y ocho años de edad; embarcado últimamente en el vapor "Arno-Mendi"; procesado por desertión de dicho buque en el puerto de Montreal; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente de causas en el departamento de Ferrol, D. Félix Quijano Lagos.—Ferrol, 18 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez permanente, Félix Quijano. JM—4416

7.473

FONT MASAT, Miguel; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Palaú-Sabadés (Gerona), de veintidós años de edad, su estado soltero, estatura 1,610 metros, señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, acredita saber leer y escribir, es desertor del Batallón de Cazadores de Africa, número 13, por haber faltado a concentración; comparecerá ante el Teniente D. José León Martínez, Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Alfonso XII, número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo de treinta días, a contar después de su publicación será declarado rebelde.—Seo de Urgel a 11 de Mayo de 1926. El Teniente Juez instructor, José León Martínez. JG—4362

7.474

FORMOSO MACHADO, José; hijo de Juan Antonio y de Juana, natural de Fondo de Vila, Ayuntamiento de Baños de Molgas, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Mariano Gómez Herrero, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 7 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez. JG—4264

7.475

GABAS NAVASA, Santiago; hijo de José y de Isabel, natural de Vinacua, provincia de Huesca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,600 metro; pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz regular, barba clara y señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Serós (Huesca) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración

a la Caja de Recluta de Huesca, número 68, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de término de treinta días en Jaca, ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Galicia, 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 14 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julio Pastor.

JG—4323

7.476

GARCIA CRESPO, Ramón; hijo de Ramón y de Pilar, natural de Ricla (Zaragoza), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza; acusado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Luis Andrés Adán, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 12 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Luis Andrés.

JG—4301

7.477

GARCIA GARCIA, José; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de San Miguel de Vilche, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión empleado, de veintisiete años de edad, estatura 1,740 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, sin ninguna señal particular; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por el delito de desertión calificada; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julián Callego Porro, residente en el Cuartel de Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julián Callego.

JG—4253

7.478

GARCIA DOMIDO, José; hijo de Juan y de Evangelia, natural de Conto, provincia de Pontevedra, de veintitún años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Conto; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol ante el Juez instructor D. Clemente del Castillo Garcés, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 20 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez instructor, Clemente del Castillo.

JG—4419

7.479

GARCIA NIETO, Julián; de cuarenta años de edad, casado, empleado, natural de Canillas (Madrid), hijo de Pedro y de Dolores; domiciliado últimamente en esta Corte, avenida del Conde de Peñalver, 8, ignorándose más circuns-

tancias; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez instructor D. Rafael Gómez Sevilla, en las Prisiones Militares de esta plaza, como consecuencia de causa que se instruye por denuncia presentada contra el mismo por D. Angelo Ongaro, por estafa, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez, Rafael Gómez Sevilla.

JG—4257

7.480

GARCIA PEREZ, José; natural de Palmeira, de estado casado, profesión marinero, de treinta y un años, frente regular, pelo y cejas negros, ojos regulares, color de ojos castaños, nariz, boca y labios regulares, estatura regular, sin ninguna señal particular; domiciliado últimamente en Palmeira; procesado por el delito de desertión del vapor mercante "Sata-Mendi", comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Matías González Andrés, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 19 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Matías González.

JM—4378

7.481

GARCIA SANCHEZ, José; hijo de Laureano y de Manuela, natural de Avilés, provincia de Oviedo, profesión del comercio, de veintitún años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Mariano Gómez Herrero, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 14 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—4339

7.482

GARSKER GANNER, Francisco; hijo de Gustavo y de Ana, natural de Deutsch, provincia de Prusia (Alemania), de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años, y cuyas señas son: estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en San Mauricio; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffen (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—4400

7.483

GOMEZ ALVAREZ, Primitivo; hijo de Esteban y de Balbina, natural de Cuiñas, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a ex-

pediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Calixto Calamita Teijeiro, con destino en el Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 10 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Calixto Calamita.

JG—4324

7.484

GOMEZ VERGARA, Manuel; hijo de Juan y Perfecta, natural de Ponsa, Ayuntamiento de Cortegada, provincia de Orense, soltero, labrador, de veintitún años, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regulares, barba naciente, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores minadores D. Mariano Gómez Herrero, que reside en esta no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 12 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—4338

7.485

GONZALEZ, Jesús Antonio; hijo de Juana; natural de Palmeira, distrito de Caramiñal, desconociéndose sus señas personales y edad, soltero, marinero mercante, embarcado últimamente en el vapor "Arno-Mendi" y procesado por haber desertado de dicho buque en el puerto de Montreal; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente de causas en el Departamento de El Ferrol, D. Félix Quijano Lagos.—El Ferrol, 18 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez permanente, Félix Quijano.

JM—4419

7.486

GONZALEZ, Juan, calderetero; Vicente Lorca, fogonero; Baltasar Botella, palero; Juan Alcázar, primer camarero y Jacinto Ramis, segundo camarero, que en el mes de Julio del año 1920 desempeñaban dichos cargos en el vapor "Domingo Mumburá"; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Antonio Barberá Hernández, o lo comunicarán su actual paradero con el fin de poder recibirles declaración en expediente que por pérdida de documentos se instruye a favor de José Font Garriga.—Barcelona, 14 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—4306

7.487 y 7.488

GONZALO COPA, Antonio; hijo de José y de Carmen, natural de Rendar, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Rendar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, número 102,

para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Julio Salom Sánchez, de leñante con destino en el Regimiento infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 16 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Luis Salom.

JG—4329

7.489

GONZALEZ DANWILA, José; de veintiséis años, de estado soltero, profesión marinero mercante, natural de Caramiñal, sin que consten más antecedentes; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesía del Río, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en Ferrol u otra Autoridad de Marina, con objeto de ser notificada la resolución recaída en expediente instruido por pérdida de su documentación.—Ferrol, 15 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Luis Mesía.

JM—4380

7.490

GONZALEZ HERMIDAS, Benito; hijo de José María y de Esperanza, natural de Lebeonde, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lebeonde, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Montforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 12 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—4328

7.491

GRACIA ZABORRAS, Celestino; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Vilgencia, provincia de Huesca, de veinticuatro años de edad y cuyas demás señas personales son: estatura un metro 660 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular. Domiciliado últimamente en Ororón (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, número 88, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca, ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Gascuña número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 11 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julio Castro.

JG—4324

7.491 bis.

GUARINO CORBALAN, Vicente; hijo de Simón y de María, natural de Valencia, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad, estatura un metro 67 centímetros; sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba al pelo, color pimentado, su frente despejada; sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertión, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Joaquín Lascruña Bevezátegui, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde. Arsenal de Cartagena, 22 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Lascruña.

JG—4338

7.492

GUDE REY, Andrés; hijo de Domingo y de María Rosa, natural de Carreira, provincia de La Coruña, desconociéndose su estado, de profesión marinero mercante, de treinta y un años de edad y cuyas señas personales son: estatura regular, complexión fuerte, ojos, cejas y pelo castaños; embarcado últimamente en el vapor "Arno-Mendi"; procesado por desertión de dicho buque en el puerto de Montreal; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente de causas en el departamento de El Ferrol, D. Félix Quijano Lagos.—El Ferrol, 18 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez permanente, Félix Quijano.

JM—4417

7.493

HIDALGO FERNANDEZ, Eugenio; hijo de Eulalio y de Mercedes, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, de oficio albanil, de treinta años de edad, su estatura 1,556 metros, siendo sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, barba poblada, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, y como señas particulares le falta su dedo en la mano izquierda, al cual se le sigue expediente por desertión al no incorporarse al Tercio para donde fué engañado en el banderín de enganche de Ciudad Real; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. Manuel Molina Ferrer, residente en la plaza de Jaén; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Jaén, 24 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Manuel Molina.

JG—4426

7.494

IGLESIAS BARRERA, Francisco;

hijo de Domingo y de Francisca, natural de Viteia, provincia de Lugo, de estado soltero, labrador, de veintidós años, residente en el Extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Orense, 8 Mayo 1926.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—4262

7.495

IGLESIAS CASTELAO, Marcelino; hijo de Andrés y de María, natural de Santiago, provincia de La Coruña, nació el 15 de Agosto de 1904; domiciliado últimamente en Santiago, provincia de La Coruña; procesado por haber faltado a la concentración a la Caja de Recluta de Santiago, número 97; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 15 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—4266

7.496

INESTERRA LONGAS, Enrique Sixto; hijo de Sixto y de Luisa, natural de Huesca, de estado casado, profesión delineante, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle Nueva, número 7 (Puente de Vallecas); se le sigue procedimiento por estafa con uso de empleo y nombre supuesto; comparecerá ante el Teniente coronel de Caballería D. Julio Riudavets y Ferreiro, Juez de dicho procedimiento, en su domicilio en esta Corte, calle de la Farmacia, número 14, en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Mayo de 1926.—El Teniente coronel Juez, Julio Riudavets.

JG—4259

7.497

IPARRAGUIRRE MENDIA, Gregorio; hijo de Ignacio y de Josefa, natural de Cestona, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, barba poca, color sano, frente natural, aire marcial, producción buena, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Cestona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de plaza y posición, D. Enrique Rubio Lasruaga, bajo apercibimiento de ser decla-

rado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez instructor, Enrique Rubio. JG—4365

7.498

IZAGUIRRE, Felipe; hijo de José y de Juana; domiciliado últimamente en Amorevieta (Vizcaya); comparecerá en término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de desertión mercante del vapor español "Arza-Mendi", en el que estaba enrolado.—Erandio, 21 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—4407

7.499

JIMENEZ JIMENEZ, Pablo; hijo de Juan y de Leonor, natural de Málaga, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio escribiente, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, núm. 17, D. Ricardo Valdespín Zayas, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Málaga, 21 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Valdespín. JG—4382

7.500

JUSTO ROSELL, Evelio; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Villareino, provincia de León, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiocho años de edad, estatura 1,710 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca pequeña, barba regular, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por el delito de desertión colectiva; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarse así será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—4245

7.501

LABARITA SAN MIGUEL, José; hijo de Andrés y de María, natural de Zaragoza, nació en 16 de Febrero de 1866, de oficio escribiente, estado soltero, estatura 1,735 milímetros; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Antonio Medina Lanzarote, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez instructor, Antonio Medina. JG—4241

7.502

LAGOS BOZAS, Rodolfo; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), hijo de Primitivo y Dolores, de estado soltero, profesión herrero, de diecisiete años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,565 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano y frente pequeña; domiciliado últimamente en San Sebastián, y sujeto a expediente por haber desertado del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena, Comandante de Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián a 10 de Mayo de 1926. El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena. JG—4282

7.503

LASON LAMAS, Manuel; hijo de Jesús y de Dolores, natural de la parroquia de Bermés, Ayuntamiento de Lalin, provincia de Pontevedra, y estatura 1,729 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Francisco Feijóo Codesal, Alférez del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Mayo de 1926.—El Alférez Juez instructor, Francisco Feijóo. JG—4311

7.504

LASOTA LOZANO, Juan; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Velloso, provincia de Soria, de estado soltero, profesión dependiente, y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, D. Gustavo Urrutia González, residente en el cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Gustavo Urrutia. JG—4303

7.505

LEMA CODROMES, José; hijo de Manuel y Flores, natural de Conjo provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Ma-

yo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—4279

7.506

LEON GARCIA, Paulino; hijo de Vicente y Manuela, natural de Serin, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—4359

7.507

LOPATEGUI BARAYAZARRA, Eugenio; hijo de Juan y de Francisca; domiciliado últimamente en Munguía (Vizcaya); comparecerá en el término de quince días, ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión mercante de un vapor español, cuyo nombre se ignora en el que estaba enrolado.—Erandio, 26 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—4405

7.508

LOPEZ BUENDIA, Francisco; hijo de Antonia y de Antonio, natural de Ibro, (Jaén), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Ibro; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, D. Miguel Riaza Mir, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza. JG—4332

7.509

LOPEZ CASAJUS, Pablo; hijo de Andrés y de Juliana, natural de Zaragoza; domiciliado últimamente en Zaragoza, ex-Sargento de Infantería y licenciado de la Prisión central de San Miguel de los Reyes (Valencia) el 15 de Marzo último; comparecerá en término de veinte días, ante el Juez instructor militar especial de la Plaza de Pamplona D. Bartolomé Clares Gómez, Teniente coronel del Regimiento de Infantería de Reserva, número 46, en su residencia oficial, sita en las oficinas de dicho Cuerpo, para hacerle notificación de la gracia de indulto recaída en su favor, según providencia dictada en la causa que se le siguió por el delito de insulto de obra a superior.—Pamplona, 8 de Mayo de 1926.—El Teniente coronel Juez instructor especial, Bartolomé Clares. JG—4268

7.510

LOPEZ LOPEZ, Diego; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Almería, de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Roquetas de Mar; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días, ante el Capitán de Corbeta D. Manuel Fernández Lerena, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en expediente de prófugo que se le instruye, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Almería, 8 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Manuel Fernández Lerena.

JM—4394

7.511

LOPEZ MARTINEZ, David; hijo de Antonio y de Leonor, natural de El Pueblo, Ayuntamiento de Cangás de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—4338

7.512

LOPEZ ROMET, Cristóbal; hijo de Agustín y de Isabel, natural de Lubrín, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, su estatura 1.660 metros, sus señas no constan domiciliado últimamente en Lubrín (Almería); procesado por falta grave de deserción por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Huelva Overa; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 8 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—4244

7.513

LOPEZ RUA, Valentín; hijo de José y de Dolores, natural de San Ramón (Santiso), provincia de Coruña de veintidós años de edad, estatura 1.660 metros, siendo desconocidas sus demás señas; domiciliado últimamente en San Ramón (Santiso), sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerno; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería, con destino en el 15 Regimiento ligero, de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bantovedra, 12 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón.

JG—4354

7.514

LUCIRO LUCIRO, Cándido; hijo de Dolores, natural de Monte, Ayuntamiento de La Baña, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Mayo 1926. El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—4357

7.515

M. BAENA MANZANARES, Luis; hijo de Leopoldo y de Juana, natural de Gopuita de Suárez, Ayuntamiento de ídem, provincia de Morelos (Méjico), de estado soltero, profesión militar, de cuarenta y un años de edad, estatura 1.620 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular; señas particulares: tiene un tatuaje en el brazo derecho que dice "TORBOSO"; domiciliado últimamente en la Habana, provincia de ídem; procesado por el delito de deserción colectiva; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Torneo, D. Julián Gallego Porro, residente en el cuartel del Hipódromo, Méjico, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Méjico, 8 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—4254

7.516

MANES SANCHEZ, Antonio; hijo de Ramiro y de Benigna, natural de Ponga, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principado, número 3, D. Luis de Miguel Maldonado, que reside en esta plaza.—Oviedo, 8 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Luis de Miguel.

JG—4336

7.517

MARIA REIG, José; número 9 del Reemplazo de 1926, hijo de José y Esperanza, natural de San Juan Bautista (Ibiza), de estado soltero, de veinte años de edad, y cuyas señas son: ojos azules, cuerpo alto, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares; color blanco, barba nascente; a quien se le instruye expediente por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 4 de Enero del corriente año, para su ingreso en el servicio; comparecerá en el término de noventa días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Rafael Merita Martínez, Alférez

de Navío de la Escala de Reserva auxiliar a responder de los cargos que en el mismo le resulten; advirtiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Ibiza, 21 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Rafael Merita.

JM—4441

7.518

MARTI PASTOR, Joaquín; hijo de Pascual y de Manuela, natural de Seno (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Carcassonne (Francia), de estatura 1.590 metros; acusado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Luis Andrés Adán, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 12 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez, Luis Andrés.

JG—4302

7.519

MARTIN BLANCO, Juan; hijo de Juan y Dolores, natural de Ecija (Sevilla), de estado soltero, profesión cochero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en la travesía del Conde, número 1, en concepto de huésped, y que se le sigue procedimiento por hurto de prendas de vestir, en el hospital de Carabanchel; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Coronel de Caballería, D. Julio Riudavets y Ferreiro, Juez de dicho procedimiento, en esta Corte, calle de la Farmacia, número 4; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Mayo de 1926.—El Teniente Coronel Juez instructor, Julio Riudavets.

JG—4250

7.520

MARTIN CONEJERO, Modesto; hijo de Serafín y de Angela, natural de Lidou, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, de profesión labrador; y cuyas señas son: estatura 1.570 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz perfilada, barba poco poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Teruel, número 71, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Saca, ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, con destino en el Batallón Montaña de La Palma, número 8, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 14 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, José Gómez.

JG—4325

7.521

MARTIN VILLANUEVA, Lucas; hijo de Braulio y de Juana, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión mozo mercante, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano;

embarcado últimamente en el vapor "Arno-Mendi"; procesado por desertar de dicho buque en el puerto de Montevideo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Infantería de Marina, Juez permanente de causas en el Departamento de El Ferrol, D. Félix Quijano Lagos.—El Ferrol, 18 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez permanente, Félix Quijano. JM—4414

7.522

MARTINEZ CANOVAS, Enrique; hijo de Mariano y de Rosalía, natural de San Javier, provincia de Murcia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Lyon (Francia); sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta núm. 47 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, D. Miguel Carlos Roca Dorda, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 14 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—4386

7.523

MARTINEZ FUERTES, Antonio; hijo de Julio y de Francisca, natural de Borian (Lucilla), provincia de León, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Borian (Lucilla); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería con destino en el 15.º Regimiento Ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 12 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón. JG—4846

7.524

MARTINEZ SANCHEZ, Diego; natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por falta grave de deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería Pesada D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 14 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—4387

7.525

MASIP RAIMAT, Luis; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz

ancha; domiciliado últimamente en Lérida; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida, número 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca del Panadés ante el Juez instructor D. Federico Goyri de la Hera, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, número 26, de guarnición en Villafranca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 7 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Federico Goyri. JG—4373

7.526

MENDEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Félix y de María, natural de Extranundi de Abajo, provincia de La Coruña, nació el 24 de Julio de 1904; domiciliado últimamente en Extranundi de Abajo; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, número 97; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 19 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses. JG—4273

7.527

MENENDEZ ALVAREZ, Emilio; hijo de Manuel y de Genoveva, natural de Falusa, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Laviana; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor D. Antolín García Conde, de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 8 de Mayo de 1926.—El Alférez Juez instructor, Antolín García Conde. JG—4318

7.528

MIGUEZ CAMPAÑO, Laureano; hijo de Manuel y de Dolores, natural de San Andrés César, Ayuntamiento de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Alfredo Souto Feijóo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo a 7 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Souto. JG—4302

7.529

MONZO RUBIO, José; hijo de Pelegrín y de Teresa, natural de Valencia, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Valencia, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 4 de Enero de 1926, para ingresar en el servicio; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Julio Pastor y Cano, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar sus descargos, y caso de no comparecer será declarado provisionalmente prófugo.—Valencia, 10 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Pastor. JG—4293

7.530

MORENO LAVADO, Antonio; hijo de Andrés y de Ana, natural de Mija, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión del campo, su estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz grande, barba poca, boca grande, color claro, producción buena; domiciliado últimamente en Mija, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Sánchez Gómez, con destino en el Batallón Montaña Alba de Tormes, número 2, de guarnición en esta plaza bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ronda, 10 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez instructor, José Sánchez. JG—4340

7.531

MULEIRO PAZ, Adolfo; hijo de José y de Generosa, natural de Mourusados, parroquia de Avelenda, Ayuntamiento de Avión, provincia de Orense, de veintisiete años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Modesto López Clavo, en el Cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 17 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez instructor, Modesto López. JG—4433

7.532

MUSOZ RAMIREZ, Cristóbal; hijo de Juan y de Isabel, natural de Lubrín, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, su estatura no consta, sus señas no constan; domiciliado últimamente en Lubrín (Almería); procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración a la

Caja de Recluta de Huércal-Overa; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 8 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—4243

7.533

NAVALON TARREGA, Blas; hijo de Blas y de Francisca, natural de Xecia, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, estatura 1.670 metros, de estado soltero; profesión bracerero; domiciliado últimamente en Yecia; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Cieza, número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor don Francisco Romero Herrero, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 11 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Francisco Romero.

JG—4335

7.434

NICOLAS MANZANARES, Eusebio; hijo de Eusebio y de Florentina, natural de Torreagüera, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en París; sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta número 47 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, D. Miguel Carlos Roca Derría, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 14 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—4389

7.535

NUÑEZ FERRERO, Andrés; hijo de Andrés y Emilia, natural de Johre, de profesión marinero, de treinta años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: frente ancha, pelo negro, cejas pobladas, nariz regular, color de los ojos castaño, nariz, boca y labios regatarios; barbilla redonda, estatura regular, señas particulares que lo caractericen ninguna; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante D. Matías González Andrés, Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal, Juez instructor de la causa que se le instruye, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le narrarán los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.—Caramiñal, 21 de Mayo de 1926.—Matías González.

JM—4445

7.536

OCAÑA MENA, José; hijo de José y de María, natural de Cáceres, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, de estado soltero, su estatura 1.630 metros, profesión del campo, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Cazares; sujeto a expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Sánchez Gómez, con destino en el Batallón de montaña Alba de Tormes, número 2, de guarnición en Ronda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ronda, 10 de Marzo de 1926.—El Teniente Juez instructor, José Sánchez.

JG—4351

7.537

OGANDO PEDRARES, Manuel; hijo de Santiago y de Antonia, natural de Alvite, provincia de Orense, de veintidós años de edad y estatura 1.523 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Andrés Aya Burguet, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 12 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Andrés Aya.

JG—4343

7.538

OLIVER BOSCH, Gregorio; hijo de Jaime y de María, natural de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión fogonero mercante, de veintisiete años de edad, y cuyas señas son: cuerpo regular, ojos pardos, pelo y cejas castaños, frente, nariz y boca regulares; color blanco y barba naciente; embarcado últimamente en el vapor "Arno-Mendi"; procesado por desertar de dicho buque en el puerto de Montreal; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente de causas en el Departamento de El Ferrol, D. Félix Quijano Lagos.—El Ferrol, 18 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez permanente, Félix Quijano.

JG—4415

7.539

OTERO PEREIRA, Santiago; hijo de Adrián y Josefa, natural de Santiago, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento

que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—4278

7.540

OUTERAL SUAREZ, José; natural de Boiro, de profesión marinero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertión del vapor mercante "Igoiz-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío, don Matías González Andrés, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 18 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Matías González.

JM—4310

7.541

POGES PEARNAU, José; hijo de Juan y de Margarita, natural de Vilamacolum (Gerona), de veintidós años de edad, soltero, estatura 1.614 metros, y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color pálido, frente regular, aire bueno, producción buena; desertor del Batallón Cazadores Africa núm. 11, procesado por haber fallado a concentración; comparecerá ante el Teniente D. José León Martínez, Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XIII, número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida); bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo de días treinta, a contar de la fecha de su publicación, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 11 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, José León.

JG—4384

7.542

RUA SOUTO, Fernando; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Cardeiro, Ayuntamiento de Boimorto, de la provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1.610 metros; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días; ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Bartolomé Álvarez Fracherras, en el Cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 7 de Mayo de 1926.—El Alférez Juez instructor, Bartolomé Álvarez.

JG—4271

7.543

SANCHEZ VIGIL, Ovidio; hijo de Casimiro y de Angela, natural de Poja, Ayuntamiento de Stero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.620 metros; domiciliado últimamente en Poja; procesado por la falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de

rragona, número 78, D. Marcos Navarro López, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 6 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Marcos Navarro.

JG—4084

JURISDICCION DE GUERRA

TETUAN

Don Julio Fuente Abad, Capitán de Infantería, Secretario de causas permanente de Genta; Juez instructor del expediente que para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia se instruye a favor del paisano José García López, vecino de Río Martín.

Hago saber: Que se instruye dicho expediente al paisano citado, por los salvamentos de la guarnición del Puente Romano y la de los blocaus de Río Martín, números 8, 9 y 10, con motivo de la inundación ocurrida por el desbordamiento del citado río en 22 de Noviembre último.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por si alguna persona tiene que exponer algo en pro o en contra del mencionado paisano, comparezca ante este Juzgado, sito en el campamento general de esta Plaza, en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto.

Tetuán, 4 de Mayo de 1926.—Julio Fuente.

JG—4055

JURISDICCION DE MARINA

ALMERIA

Don Manuel Fernández Lerena, Capitán de Corbeta y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería.

Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al autor o autores de la substracción de un reloj extraplano de plata, marca "Vedrine", y una moneda de cinco pesetas, cuya substracción tuvo lugar en los días del 21 al 24 de Octubre último, a bordo del pailebote "Urci", de la matrícula de Águilas, surto en la sazón en este puerto, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se presenten en este Juzgado, sito en el local que ocupa la Capitanía de este puerto, con objeto de ser oídos en la causa que con tal motivo instruyo; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 6 de Mayo de 1926.—El Juez, Manuel Fernández.—El Secretario, Joaquín Victoria.

JM—4076

FERROL (EL)

Don José González Domínguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido al soldado del mismo Cuerpo José Gon-

zález Toucede, por pérdida del pase de su situación militar.

Hago saber: Que por el presente, y según providencia recaída en el mismo, se declara nulo y sin ningún valor el referido documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

El Ferrol, 9 de Octubre de 1925.—El Juez instructor, José González.

JM—1074

Don Félix Quijano, Lago, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor nombrado en la sumaria instruida contra el paisano Marcelino Gómez Inera y otro, por haber hurtado dos redes y un aparato, al parecer, eléctrico, en la noche del 5 al 6 de Junio de 1921, de a bordo del vapor inglés nombrado "Florens", hallándose surto en el puerto de Santander.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los que se crean ser dueños del aparato de referencia, para que con los documentos justificativos de la pertenencia del mismo, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Santander y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado permanente de causas, sito en las oficinas militares del Departamento (Campo de San Francisco), con objeto de hacerle entrega del mencionado aparato, previa la presentación de la oportuna autorización de la Aduana de Santander.

Dado en El Ferrol a 10 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez permanente, Félix Guijarro.

JM—4213

Don Félix Quijano Lagos, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor nombrado en la sumaria instruida contra el paisano Orentino Martínez Gómez, por el delito de homicidio en la persona de Antonio Soler Esteban, ocurrido a bordo del vapor español "Cádiz", en su travesía a La Habana, el día 12 de Junio de 1920.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los herederos reconocidos legalmente como tales del referido interfecto Antonio Soler Esteban, y se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el mismo, que era natural de San Lorenzo, en Manacor (Baleares), para que en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia (Islas Baleares), comparezcan, bien por sí o por mandatario autorizado en forma legal, ante el Juzgado permanente de causas, sito en las oficinas militares del Departamento (Campo de San Francisco), y presenten los documentos que acrediten sus derechos a los citados bienes.

Dado en El Ferrol a 10 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez instructor, Félix Guijarro.

JM—4215

GARRUCHA

Don Rafael Soto Raguera, Comandante de Infantería de Marina, Ayu-

dante militar del Distrito de Garrucha y Juez instructor del expediente de pérdida de documentos del inscripto de este Trozo Francisco Cervantes Gerez, y del que es Secretario el segundo celador de puerto D. Ginés Munuera Ros.

Hago saber: Que siendo necesario, para cumplimiento superior Decreto del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena, en el expediente anteriormente indicado, tomar declaración al promovente del mismo Francisco Cervantes Gerez, cito y emplazo a éste para que en el término de sesenta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, o tan pronto se entere de su requerimiento, manifieste a este Juzgado de Marina su paradero o residencia habitual, para la práctica de la diligencia expresada.

Garrucha, 8 de Mayo de 1926.—Rafael Soto.

JM—4023

GIJON

Se cita, llamo y emplazo a la persona o personas que hayan arrojado al mar a una niña recién nacida, y cuyo cadáver apareció flotando en las aguas del puerto de Candás, en la tarde del día 8 del corriente, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezcan ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, don Emilio Doce Carro, en el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo como se les ordena, les pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Asimismo se cita, llamo y emplazo, por igual período de tiempo, a cuantas personas tengan conocimiento del hecho que se persigue, para que auxilien la acción de la Justicia.

Gijón, 18 de Mayo de 1926.—Emilio Doce.

JM—4226

HUELVA

Don Rafael García Morales, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente instruido en averiguación de las causas que motivaron la pérdida de la cédula de inscripción marítima del inscripto Francisco Pulido Hernández.

Hago saber: Que habiéndose acreditado debidamente en dicho expediente la pérdida del referido documento, y debiéndosele extender un duplicado del mismo, por el presente se declara nulo y sin ningún valor el original extraviado.

Dado en Huelva a 15 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Rafael García.

JM—4229

LUANCO

D. Emilio Doce y Carro, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito de Luanco.

Hago saber: Que me he instruido

yendo expediente de salvamento del vapor de pesca "San José", destruido en el puerto de Candás, por explosión de su caldera.

Lo que se hace público para que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días, por medio de escritos dirigidos al instructor que suscribe o por comparecencia, ante el mismo, cuanto les convenga.

Luanco, 12 de Mayo de 1926.—
Emilio Doce y Carro.

JM—4107

MADRID

Don Bernardo González Gómez, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de un expediente seguido en la Jurisdicción de Marina en la Corte, por pérdida de la libreta que para navegar fué expedida a D. Santos Albiñana Piñero, por la Comandancia de Marina de Valencia, al folio 32 del año 1912.

Hago saber: Que por decreto de la superior autoridad jurisdiccional de Marina en la Corte, fecha 15 de Abril último, se declara justificado el extravío del citado documento, el que, por tanto, queda nulo, incurriendo en responsabilidad la persona que al encontrarlo no haga entrega de él a cualquier autoridad, para su envío a este Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento a la regia 4.ª de la Real orden de 15 de Junio de 1918.

Madrid, 6 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Bernardo González.—El Secretario, Emilio López. JM—3948

NOYA

Don Higinio Fernández Prieto, Alférez de Navío y Ayudante militar de Marina de Noya, Juez instructor del expediente de prófugo instruido al inscripto de este trozo Juan Rama Lestán, folio 193 del reemplazo del año 1923.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al inscripto de referencia, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Noya, o dé noticias de su paradero y domicilio, a fin de serle notificada la superior resolución del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de El Ferrol, desestimando la petición de inculpa de la responsabilidad que como prófugo pudiera corresponderle, y asimismo la recaída en el expediente expresado.

Noya, 30 de Abril de 1926.—Higinio Fernández. JM—3840

PALMA DE MALLORCA

D. Carlos Coll y Blanco, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia y del expediente del año 1926, instruido por la pérdida de la libreta de inscripción marítima de Pedro Uguet Nadal.

Por el presente hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento, quede nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidades la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma de Mallorca, 7 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Carlos Coll y Blanco.

JM—4129

SAN FELIU DE GUIXOLS

Don Juan Alcal y Rodríguez, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de este Distrito marítimo y Juez instructor del expediente de salvamento incoado con motivo del naufragio del motovelero "Nuevo Lareño", de la matrícula de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que tramitándose en esta Ayudantía de Marina el expediente de salvamento por el naufragio del motovelero "Nuevo Lareño", se noticia por el presente, a fin de que los interesados puedan alegar durante el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, por medio de escrito dirigido a mi autoridad, o por comparecencia en esta dependencia de mi cargo, cuanto les convenga.

Lo que participo por el presente, en cumplimiento a lo que determina el artículo 27 del título adicional de la vigente ley de Enjuiciamiento de la Marina.

San Felú de Guixols a 2 de Mayo de 1926.—Juan Alcal. JM—2857

SANTANDER

Don Francisco Naranjo Sánchez, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander.

Hago saber: Que el excelentísimo Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol, en Decreto de 15 del actual, ha dispuesto se considere nula para todos los efectos, por haber sufrido extravío, la cartilla naval expedida por esta Comandancia de Marina en 20 de Diciembre de 1919 a favor del inscripto del Trozo de esta capital, número 68 del reemplazo de 1920, Gumersindo Gutiérrez Sierra, natural de El-chas (Santander) hijo de Miguel y Serafina, con domicilio en Pedreña, en el barrio de Ambojo.

Santander, 28 de Abril de 1926.—Francisco Naranjo.

JM—3858

VALENCIA

Por el presente se cita a Angel Santamaría López, natural de la Coruña, y cuyo paradero se ignora, para que en el plazo de treinta días comparezca o manifieste su paradero en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Valencia ante el Sr. Juez Comandante de Infantería de Marina don Julio Pastor y Cano, con objeto de tomarle declaración sobre expediente de pérdida de documento.

Valencia, 3 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julio Pastor.

JM—3902

VIGO

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Juez instructor de la causa número 364 de 1924, instruida por hurto de un cabo.

Hago saber: Que por el presente cito a la persona que se crea con derecho a un cabo de 95 milímetros de mena, con un peso de 12 kilogramos, el cual se hallaba a media milla, y fué encontrado el 29 de Agosto de 1924, en las proximidades del muelle del Comercio, de esta ciudad, por la Guardia municipal, a fin de que se presente en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto con los documentos que acrediten su propiedad.

Vigo, 7 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—4035

VILLAGARCIA

Don Venancio Pérez Zorrilla, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este Trozo Ramón I. Leiros Sabarido, hijo de Generoso y de Dolores, natural y vecino de Villagarcía, de la provincia de Pontevedra.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y el 45 de las instrucciones para aplicación de las mismas.

Al propio tiempo ruego y emplazo a todas las autoridades y sus agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser hallado lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 1 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Venancio Pérez.

JM—3822

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.